

de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Inscrita al tomo 4469, libro 282 de Capdepera, folio 79, finca número 8.298-N. Valorada en 50.000.000 de pesetas.

Manacor, 10 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—50.054.

MOTRIL

Edicto

Don José Rivilla Corzo, Magistrado/Juez de Primera Instancia número 4 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 44/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima» contra José Luis Santiago Maya y Manuela Martín Torcuato, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 16 de octubre del presente a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima» número 1754 0000 18 0044/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de noviembre del presente a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de diciembre del presente a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca 5091, libro 54 de Motril número 1, folio 29, inscripción 5.

Urbana.—Piso 1.º tipo M, designado con el número 105 en la comunidad, del edificio sito en la avenida de Salobreña, número 21, de esta ciudad, con acceso por la galería número 2 y caja de escalera número 5, que lleva anexo la plaza de aparcamiento número 55, dedicado a vivienda con varias dependencias y servicios, y una superficie de 105 metros y 13 decímetros cuadrados, más 23 metros y 25 decímetros cuadrados de la plaza de aparcamiento en planta de sótano, y según cédula de 132 metros 48 decímetros cuadrados, que linda: Frente, meseta caja de escalera, hueco de ascensor y piso tipo n; izquierda, piso tipo j, de la escalera número 3 y espalda, zona ajardinada común a todo el edificio. Tipo de subasta: 10.000.000 pesetas.

Dado en Motril a 3 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez, José Rivilla Corzo.—El Secretario.—50.057.

MURCIA

Edicto

Doña María Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 636/98, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de «Telefónica de España, Sociedad Anónima», contra «Ginés Martínez Pérez Guerrero Diseño, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de octubre de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3087, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de noviembre de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar,

quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Un edificio en esta villa de Alcantarilla, Pago de la Torrica, en la calle Cura Lorenzo Pastor, número 12, cuyo solar ocupa una superficie de 217 metros 10 decímetros cuadrados, afectando forma irregular con una línea de fachada a la calle de su situación, de 8 metros 54 centímetros. Consta de dos plantas: La planta baja está ocupada por un local comercial con acceso independiente desde la calle, constituido por una sola nave sin distribución interior alguna, que tiene una superficie de 180 metros 30 decímetros cuadrados, y útil de 166 metros cuadrados, y por el zaguán y escalera de acceso a la planta alta. Dicha planta alta constituye una vivienda, también con acceso independiente desde la calle. Tiene una superficie construida, incluidos los voladizos, de 137 metros 60 decímetros cuadrados. Está distribuida en recibidor, estar-comedor, cocina con despensa, un pequeño tragaluz, cuarto de aseo, tres dormitorios y un pasillo que conduce desde la cocina a la terraza posterior descubierta y, además una terraza solana en la fachada. Todo el edificio linda: Oeste o frente, calle Salas Larrazábal; sur o derecha, entrando, finca de doña Josefa Muñoz Noguera; norte o izquierda, la de doña Josefa Pérez Muñoz, y este o fondo, casa de don Manuel Hernández y otros.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Murcia, al tomo 258, libro 218 de Alcantarilla, folio 20, finca 7.476-N.

Tasada, a efectos de subasta, en 15.000.000 de pesetas.

Murcia, 19 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romani.—El Secretario.—50.050.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Margarita Bosch Ferragut, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 9 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 771/93 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Hormicemex, Sociedad Anónima» (antes «Hormigones Mallorca, Sociedad Anónima»), contra «Confort Star, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 16 de octubre de 2.000 a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima» número 0478-0000-18-771/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de noviembre de 2.000 a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de diciembre de 2000 a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Número 13 de orden.—Aparcamiento del sótano 3.º, señalado con el número 3.013, cuyo acceso se dirá. Mide unos 10,60 metros cuadrados, siendo sus lindes mirando de la calle Angel Guimerá: Por frente, con zona de paso y maniobra; por la izquierda, el aparcamiento 3012; por fondo, remanente de Son Orlandis mediante muro perimetral, y por la derecha, aparcamiento 3014 y zona aneja al mismo. Su cuota es del 0,8 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma, al folio 62 del tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca 65.302, inscripción 1.ª

2. Número 14 de orden.—Aparcamiento del sótano 3.º, señalado con el número 3.014, cuyo acceso se dirá. Mide unos 9,24 metros cuadrados, siendo sus lindes mirando de la calle Angel Guimerá: Por frente y derecha, con carril común de paso mediante espacio de su exclusivo uso; por la izquierda, aparcamiento 3013, y por fondo, remanente de son Orlandis, mediante muro perimetral de cierra planta. Le es inherente el uso exclusivo de una zona libre de 9,61 metros cuadrados, que se sitúa a su frente y derecha, mirando como se ha dicho, que le separa de carril común de paso; y también se le atribuye como inherente la propiedad de un trastero de igual planta e identificación, de unos 3,47 metros cuadrados, lindante mirando de la calle Rosselló Cazador: Por frente y derecha, con paso; por la izquierda, trastero del aparcamiento 3015; por fondo, «hall» y ascensor de la escalera de la calle Fray Luis Jaume. Su cuota es del 0,096 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma al folio 64 del tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca 65.303, inscripción 1.ª

3. Número 15 de orden.—Aparcamiento del sótano 3.º, señalado con el número 3.015 cuyo acceso se dirá. Mide unos 10,00 metros cuadrados, siendo sus lindes mirando de la calle Rosselló Cazador: Por frente, derecha y fondo, con espacio libre de su exclusivo uso, que le separa de carril común de paso, y por la izquierda con rampa de unión con el sótano 2.º Tiene asignado como inherente la propiedad del trastero del sótano 3.º, con su misma identificación, de unos 3,94 metros cuadrados, lindante mirando de la calle citada: Por frente e izquierda, con paso común; por la derecha, con trastero del aparcamiento 3014, y por fondo, con cuarto comunitario. Y el uso exclusivo de un espacio libre, recayente al frente, lateral derecha y fondo del propio aparcamiento, mirando de la calle Rosselló y Cazador, de unos 18,31 metros cuadrados, que le separa de carriles de paso. Su cuota es del 0,096 por 100.

Inscrita al folio 66 del tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca 65.304, inscripción 1.ª

4. Número 16 de orden.—Aparcamiento del sótano 3.º, señalado con el número 3.016 de unos 10 metros cuadrados, cuyo acceso se dirá. Sus lindes mirando de la calle Fray Luis Jaume son: Por frente, subsuelo de ella mediante muro perimetral; por la izquierda, carril de paso común; por la derecha, remanente de Son Orlandis o Torre des Relotge mediante muro perimetral de cierre de esta planta, y por fondo con espacio libre de su exclusivo uso, que le separa de rampa. Tiene como inherente el uso exclusivo de un espacio libre adyacente, de 24,16 metros cuadrados, lindante, mirando desde la calle Fray Luis Jaume: Por frente, el propio aparcamiento 3016; por fondo, rampa y en pequeña parte el 3015 mediante espacio libre de éste último, por la izquierda carril común de circulación, y por la derecha, con muro perimetral. Su cuota es del 0,088 por 100.

Inscrita al folio 68 del tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca 65.305, inscripción 1.ª

5. Número 17 de orden.—Aparcamiento del sótano 3.º, señalado con el número 3.017, de unos 8 metros cuadrados, y cuyo acceso se dirá. Sus lindes, mirando desde la calle Fray Luis Jaume, son: Por frente, con carril común mediante espacio libre; por la derecha, espacio libre que le separa de trastero 3017; por la izquierda, con propiedades del lindero Norte del total inmueble, y por fondo, con trastero del aparcamiento 3018, este aparcamiento y espacio libre existente entre tales trastero y aparcamiento. Tiene asignado como inherente: La propiedad del trastero 3017 del propio sótano 3.º, que mide unos 3,99 metros cuadrados, lindante mirando de la calle Fray Luis Jaume: Por frente y derecha, con carril común de paso y maniobra; por la izquierda, con un espacio libre que le separa del aparcamiento número 3017; por fondo, con aparcamiento 3018, mediante franja libre, por la parte superior con la planta de sótano 2.º, y por la inferior con subsuelo del propio solar. Y el uso exclusivo de un espacio libre situado entre tales aparcamiento y trastero, y al frente del aparcamiento, mirando como se ha dicho, con una superficie total de 7,74 metros cuadrados. Su cuota es del 0,096 por 100.

Inscrita al folio 70 del tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca 65.306, inscripción 1.ª

6. Número 18 de orden.—Aparcamiento del sótano 3.º, señalado con el número 3.018, de unos 10,70 metros cuadrados, y cuyo acceso se dirá. Sus lindes, mirando de la calle Fray Luis Jaume, son: Por frente, el aparcamiento 3017 y el trastero de éste último mediante franja libre; por la derecha, zona común de paso; por la izquierda espacio libre que le separa del trastero con su misma identificación y por fondo con el aparcamiento 3019. Tiene asignado como inherente: La propiedad del trastero, con su propia identificación, de unos 3,36 metros cuadrados, lindante mirando de la calle Fray Luis Jaume: Por frente, con el aparcamiento 3017; por la derecha, con el 3018 mediante franja libre, y por la izquierda, con propiedades constitutivas del lindero Norte del solar, y por fondo, con trastero del aparcamiento 3019. Y el uso exclusivo del espacio libre de 3,12 metros cuadrados, recayente entre tales aparcamiento y trastero. Su cuota es del 0,088 por 100.

Inscrita al folio 72 del tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca 65.307, inscripción 1.ª

7. Número 19 de orden.—Aparcamiento del sótano 3.º, señalado con el número 3.019, de unos 10,30 metros cuadrados, y cuyo acceso se dirá. Sus lindes, mirando de la calle Fray Luis Jaume, son: Por frente, con el aparcamiento de su misma planta, número de orden e identificación correlativo anterior; por fondo, el correlativo posterior; por la derecha, carril de paso y maniobra común, y por la izquierda, espacio libre que le separa de trastero de su propia identificación. Tiene como anejo la propiedad de un trastero, con su misma identificación, recayente a sótano 3.º, cuyos linderos, mirando de la calle Fray Luis Jaume, son: Por frente, trastero de igual planta, número de identificación correlativo anterior; por fondo, el correlativo posterior; por la izquierda, propiedades constitutivas del lindero este del total inmueble, y por la derecha,

do de la calle Fray Luis Jaume, son: Por frente, trastero de igual planta, número de identificación correlativo posterior; por la izquierda, propiedades constitutivas del lindero este del total inmueble, y por la derecha, espacio libre que le separa del aparcamiento con su propio número identificativo.

Mide unos 3,05 metros cuadrados; y el uso exclusivo de la porción de espacio libre, recayente entre el propio aparcamiento y su trastero anejo, que mide 2,54 metros cuadrados. Su cuota es del 0,088 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma, al folio 74 del tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca 65.308, inscripción 1.ª

8. Número 20 de orden.—Aparcamiento de sótano 3.º, señalado con el número 3.020, de unos 10,50 metros cuadrados, y cuyo acceso se dirá. Sus lindes, mirando de la calle Fray Luis Jaume, son: Por su frente, con el aparcamiento de su misma planta, número de orden e identificación correlativo anterior; por fondo, el correlativo posterior; por la derecha, carril de paso y maniobra común, y por la izquierda, espacio libre que le separa de trastero de su propia identificación. Tiene como anejo la propiedad de un trastero, con su misma identificación, recayente a sótano 3.º, cuyos linderos mirando de la calle Fray Luis Jaume son: Por frente, trastero de igual planta, número de identificación correlativo anterior; por fondo, el correlativo posterior; por la izquierda, propiedades constitutivas del lindero este del total inmueble, y por la derecha, espacio libre que le separa del aparcamiento con su propio número identificativo. Mide unos 3,99 metros cuadrados. Y el uso exclusivo de la porción de espacio libre, recayente entre el propio aparcamiento y su trastero anejo, que mide 2,82 metros cuadrados. Su cuota es del 0,088 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma, al folio 76 de tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca 65.309, inscripción 1.ª

9. Número 21 de orden.—Aparcamiento del sótano 3.º, señalado con el número 3.021, de unos 10,70 metros cuadrados, y cuyo acceso se dirá. Sus lindes, mirando de la calle Fray Luis Jaume, son: Por frente, con el aparcamiento de su misma planta, número de orden e identificación correlativo anterior; por fondo, el correlativo posterior; por la derecha, carril de paso y maniobra común, y por la izquierda, espacio libre que le separa de trastero de su propia identificación. Tiene como anejo la propiedad de un trastero con su misma identificación, recayente a sótano 3.º, cuyos linderos, mirando de la calle Fray Luis Jaume, son: Por frente, trastero de igual planta, número de identificación correlativo anterior; por fondo, el correlativo posterior; por la izquierda, propiedades constitutivas del lindero este del total inmueble, y por la derecha, espacio libre que le separa del aparcamiento con su propio número identificativo. Mide unos 4,73 metros cuadrados. Y el uso exclusivo de la porción de espacio libre, recayente entre el propio aparcamiento y su trastero anejo, que mide 2,89 metros cuadrados. Su cuota es del 0,088 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma, al folio 78 del tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca 65.310, inscripción 1.ª

10. Número 22 de orden.—Aparcamiento del sótano 3.º, señalado con el número 3.022, de unos 10,30 metros cuadrados, y cuyo acceso se dirá. Sus lindes, mirando de la calle Fray Luis Jaume, son: Por frente, con el aparcamiento de su misma planta, número de orden e identificación correlativo anterior; por fondo, el correlativo posterior; por la derecha, carril de paso y maniobra común, y por la izquierda, espacio libre que le separa de trastero de su propia identificación. Tiene como anejo la propiedad de un trastero, con su misma identificación, recayente a sótano 3.º, cuyos linderos, mirando de la calle Fray Luis Jaume, son: Por frente, trastero de igual planta, número de identificación correlativo anterior; por fondo, el correlativo posterior; por la izquierda, propiedades constitutivas del lindero este del total inmueble, y por la derecha,

espacio libre que le separa del aparcamiento con su propio número identificativo.

Mide unos 4,52 metros cuadrados. Y el uso exclusivo de la porción de espacio libre, recayente entre el propio aparcamiento y su trastero anejo, que mide 2,66 metros cuadrados. Su cuota es del 0,088 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma, al folio 80 del tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca 65.311, inscripción 1.^a

11. Número 23 de orden.—Aparcamiento del sótano 3.º, señalado con el número 3.023 de unos 10,50 metros cuadrados, y cuyo acceso se dirá. Sus lindes, mirando de la calle Fray Luis Jaume, son: Por frente, con el aparcamiento de su misma planta, número de orden e identificación correlativo anterior; por fondo, el correlativo posterior; por la derecha, carril de paso y maniobra común, y por la izquierda, espacio libre que le separa de trastero de su propia identificación. Tiene como anejo la propiedad de un trastero, con su misma identificación, recayente a sótano 3.º, cuyos linderos, mirando de la calle Fray Luis Jaume, son: Por frente, trastero de igual planta, número de identificación correlativo anterior; por fondo, con el correlativo posterior; por la izquierda, propiedades constitutivas del linde este del total inmueble, y por la derecha, espacio libre que le separa del aparcamiento con su propio número identificativo.

Mide unos 5,57 metros cuadrados. Y el uso exclusivo de la porción de espacio libre, recayente entre el propio aparcamiento y su trastero anejo, que mide 2,94 metros cuadrados. Su cuota es del 0,088 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma, al folio 82 del tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca 65.312, inscripción 1.^a

12. Número 24 de orden.—Aparcamiento del sótano 3.º, señalado con el número 3.024 de unos 10,70 metros cuadrados, y cuyo acceso se dirá. Sus lindes, mirando de la calle Fray Luis Jaume, son: Por frente, con el aparcamiento de su misma planta, número de orden e identificación correlativo anterior; por fondo, el correlativo posterior; por la derecha, carril de paso y maniobra común, y por la izquierda, espacio libre que le separa de trastero de su propia identificación. Tiene anejo la propiedad de un trastero, con su misma identificación, recayente a sótano 3.º, cuyos linderos, mirando de la calle Fray Luis Jaume, son: Por frente, trastero de igual planta, número de identificación correlativo anterior; por fondo, el correlativo posterior; por la izquierda, propiedades constitutivas del linde este del total inmueble, y por la derecha, espacio libre que le separa del aparcamiento con su propio número identificativo. Mide unos 5,15 metros cuadrados. Y el uso exclusivo de la porción de espacio libre, recayente entre el propio aparcamiento y su trastero anejo, que mide 2,94 metros cuadrados. Su cuota es del 0,088 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma, al folio 84 del tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca 65.313, inscripción 1.^a

13. Número 25 de orden.—Espacio de aparcamiento del sótano 3.º, señalado con el número 3025, de unos 10,30 metros cuadrados, cuyos lindes mirando de la calle Fray Luis Jaume, son: por frente el aparcamiento 3024, por fondo el 3026, por la derecha carril común de paso y maniobra, y por la izquierda espacio libre que le separa del trastero 3025. Tiene asignado como inherente: la propiedad del trastero de igual planta e identificación, de unos 9,65 metros cuadrados, lindante mirando de la calle Fray Luis Jaume: Por frente, con el trastero del 3024; por fondo, el del 3027; por la derecha, espacio libre que le separa del aparcamiento 3025. Y el uso exclusivo de la porción libre, existente entre tales aparcamiento y trastero, de unos 3,09 metros cuadrados. Su cuota es del 0,088 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma, al folio 86 del tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca 65.314, inscripción 1.^a

14. Número 26 de orden.—Aparcamiento del sótano 3.º, señalado con el número 3.026, de unos 9,50 metros cuadrados, y cuyo acceso se dirá. Sus lindes, mirando de la calle Fray Luis Jaume, son: Por frente, con el 3025; por fondo, el 3027; por la derecha, carril común de paso, y por la izquierda, el espacio libre que le separa del trastero 3027. Tiene asignado como inherente el uso exclusivo de una zona libre de 2,88 metros cuadrados, situada entre el propio aparcamiento y el trastero 3027. Su cuota es del 0,08 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma, al folio 88 del tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca 65.315, inscripción 1.^a

15. Número 27 de orden.—Aparcamiento del sótano 3.º, señalado con el número 3.027, de unos 10,00 metros cuadrados, y cuyo acceso se dirá. Sus lindes, mirando de la calle Fray Luis Jaume, son: Por frente, con el aparcamiento de su misma planta, número de orden e identificación correlativo anterior; por fondo, el correlativo posterior; por la derecha, carril de paso y maniobra común, y por la izquierda, espacio libre que parcialmente le separa de trastero de su propia identificación y en parte exutorio. Tiene como anejo la propiedad de un trastero de igual planta, número 3025, por fondo exutorio, por la izquierda con propiedades del linde Norte del total inmueble, mediante muro perimetral, y por la derecha, con espacio libre que le separa de los aparcamientos 3026 y 3027. Mide unos 9,51 metros cuadrados. Y el uso exclusivo de un espacio libre, de unos 2,89 metros cuadrados, lindante mirando de dicha calle: Por frente, con espacio libre inherente al aparcamiento 3026; por fondo, el anejo al 3028; por la derecha, el aparcamiento 3027, y por la izquierda, exutorio y trastero del aparcamiento 3027. Su cuota es del 0,088 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma, al folio 90 del tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca 65.316, inscripción 1.^a

16. Número 28 de orden.—Aparcamiento del sótano 3.º, señalado con el número 3.028, de unos 11,10 metros cuadrados, y cuyo acceso se dirá. Sus lindes, mirando de la calle Fray Luis Jaume, son: Por frente, con el aparcamiento 3027; por fondo, el 3029; por la derecha, carril común de paso, y por la izquierda, espacio libre que le separa de exutorio. Tiene asignado como inherente el uso exclusivo de un espacio libre de unos 2,78 metros cuadrados, situado entre el mismo y el exutorio. Su cuota es del 0,08 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma, al folio 92 del tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca 65.317, inscripción 1.^a

17. Número 29 de orden.—Aparcamiento del sótano 3.º, señalado con el número 3.029, de unos 12,20 metros cuadrados, y cuyo acceso se dirá. Sus lindes, mirando de la calle Fray Luis Jaume, son: Por frente, con espacio libre que le separa de carril común de paso; por la izquierda, dicho carril; por la derecha, el aparcamiento 3030, y por el fondo, el 3029, exutorio y espacio libre. Tiene asignado como inherente el espacio libre de 9,84 metros cuadrados, situado entre su linde frente y el carril común. Su cuota es del 0,088 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma, al folio 94 del tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca 65.318, inscripción 1.^a

18. Número 30 de orden.—Aparcamiento del sótano 3.º, señalado con el número 3.030, de unos 10,70 metros cuadrados, y cuyo acceso se dirá. Sus lindes, mirando de la calle Rosselló y Cazador, son: Por frente, con el carril común de paso; por la derecha, el 3031; por fondo, exutorio, y por la izquierda, el aparcamiento 3029 y espacio libre anejo al mismo. Su cuota es del 0,08 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma, al folio 96 del tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca 65.319, inscripción 1.^a

19. Número 31 de orden.—Aparcamiento del sótano 3.º, señalado con el número 3.031 de unos

11,10 metros cuadrados, y cuyo acceso se dirá. Sus lindes, mirando de la calle Rosselló Cazador, son: Por frente, carril de paso; por la derecha, aparcamiento 3032; por la izquierda, el 3030, y por fondo, muro perimetral de cierre del sótano. Su cuota es del 0,08 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma, al folio 98 del tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca 65.320, inscripción 1.^a

20. Número 32 de orden.—Aparcamiento del sótano 3.º, señalado con el número 3.032, de unos 10,70 metros cuadrados, y cuyo acceso se dirá. Sus lindes, mirando de la calle Rosselló y Cazador, son: Por frente, carril común de paso; por la derecha, aparcamiento 3033; por la izquierda, el 3031, y por fondo, muro perimetral de cierre de sótano. Su cuota es del 0,08 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma, al folio 100 del tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca número 65.321, inscripción 1.^a

Todos los descritos aparcamientos tiene el acceso ordenado por las rampas (una de entrada y otra de salida) recayentes a las calles Capitán Salom y Fray Luis Jaume, por los tres zaguanes con escalera y ascensor de bajada a los sótanos situado uno en la calle Capitán Salom, otro en la de Fray Luis Jaume y otro en la de Angel Guimerá, las rampas de unión entre sótanos, y las zonas de paso y maniobras comunes de las propias plantas subterráneas.

Y forman parte del edificio denominado «Edificio Confort», con frontera a las calle Rosselló y Cazador, Angel Guimerá, Capitán Salom y Fray Luis Jaume, de esta ciudad.

Y, concretamente, cada uno de los aparcamientos descritos se encuentran situados en el sótano 3.º de «Edificio Confort», con acceso por la calle Capitán Salom número 2 de Palma.

Ejecutándose en el presente procedimiento la inscripción 2.^a de hipotecada para cada una de dichas fincas.

Tipo de subasta: El tipo de subasta es de 1.725.000 pesetas para cada uno de los aparcamientos descritos anteriormente del 1 al 20.

Dado en Palma de Mallorca a 10 de julio de 2000.—La Magistrada—Juez, Margarita Bosch Ferrera.—El Secretario.—50.055.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

Don Gonzalo Divar Bilbao, Juez de Primera Instancia número 2 de Puerto del Rosario,

Hago saber: Que en dicho juzgado y con el número 530/95, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Insular de Ahorros de Canarias, Sociedad Anónima, contra don Cosme de San Vicente Ortega y doña Martina Domínguez Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de octubre de 2000, a las nueve horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 3517/0000/18/0530/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que fue 19.721.362 pesetas, para la finca número 4.559; de 4.893.457 pesetas, para la finca número 4.562, y de 6.642.517 pesetas, para la finca número 4.563, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.